



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 97, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2024

**1644**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2024, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

#### I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	222.269,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	267.650,00
3. GASTOS FINANCIEROS	500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30625,00
6. INVERSIONES REALES	9.550,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, GASTOS	540.594,00

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	192.524,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00



3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	156.813,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.057,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.200,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, INGRESOS	540.594,00

## II. PLANTILLA DE PERSONAL

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

##### Subescala de Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Observaciones: Agrupada.

#### I. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

- Nº de puestos: 1
- Grupo: C2

#### II. ARQUITECTO TECNICO SUPERIOR

- Grupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 26
- Nº de puestos: 1 (vacante)

### PERSONAL LABORAL

#### 1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Nº de puestos: 1. (Vacante)

#### 2. PERSONAL DE LIMPIEZA

- Nº de puestos: 3

#### 3. PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES

- Nº de puestos: 1

#### 4. BIBLIOTECARIA

- Nº de puestos: 1

#### 5. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

- Nº de puestos: 3

### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Nº de puestos: 4
- 2 socorristas
- 2 taquilleros

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-



Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En Albares, a 2 de mayo de 2024. El Alcalde-Presidente, Antonio Brihuega  
Rodríguez